

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 124, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1° DE JULIO DEL AÑO 2026.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 1 primero de julio de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. El Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente manifestó toda vez que no se cumplía con el quórum legal para dar inicio a la Sesión convocada con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convocó a una nueva Sesión Extraordinaria, dentro de 15 quince minutos a efecto de desahogar los asuntos de esa Sesión, ya convocada y solicitó a las y los diputados ausentes, acudir a ese Pleno a fin de dar inicio a la misma. Transcurrido el tiempo, el Presidente nuevamente solicitó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró toda vez que no se cumplía con el quórum legal para dar inicio a la Sesión convocada con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convocó a una nueva Sesión Extraordinaria, dentro de 40 cuarenta minutos a efecto de desahogar los asuntos de esa Sesión, ya convocada y pidió a las y los congresistas ausentes, asistir a ese Pleno a fin de dar inicio a la misma. Siendo las 11:53 once horas, con cincuenta y tres minutos, el Presidente de nueva cuenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la nueva Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 123, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2026.

II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGÍA, REMITE A ESTA SOBERANÍA, LA TERNA DE ASPIRANTES AL CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGÍA.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 37 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV BIS DEL ARTÍCULO 7°, DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XVIII, 20, 75, 76 Y 79, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 81, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 74, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17, FRACCIONES IV Y V; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 2; LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 17; EL ARTÍCULO 46 BIS CON SUS FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, TODAS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; SE REFORMA EL ARTÍCULO 12, FRACCIONES XVII Y XVIII; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX, XX, XXI, DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 40; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV, XV Y XVI, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 26 BIS, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 8 Y 33, DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 SEPTIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, Y EL DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTES DE SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, 6 Y 13 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 29 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 2 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 OCTIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, Y DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX EL ARTÍCULO 48 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 169 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS Y ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTES DE SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 Y EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 71 Y EL ARTÍCULO 231 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN LII; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LIII; Y SE RECORRE LA ACTUAL FRACCIÓN LIII PARA PASAR A SER FRACCIÓN LIV, TODAS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AL SERVICIO DE LAS VÍCTIMAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 28; SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 30; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 123, TODOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 109, Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 103; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 109, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 3, SE REFORMA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO SEXTO DEL LIBRO SEGUNDO, Y LOS ARTÍCULOS 173 Y 174, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 271; SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 279, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 Y 7 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 254, 279 Y 280 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 117 BIS, 117 TER, 117 QUÁTER, 117 QUINQUES, 117 SEXIES, 117 SEPTIES TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXII Y XXIII, ASÍ COMO UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO

218 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 152; Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 153 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 8; SE REFORMA EL INCISO F) Y G) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 14 BIS DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 153 BIS Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 422 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 43; 44, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. GABRIEL GARCÍA FRAGA.

XXXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIX AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. Y EL C. GABRIEL GARCÍA FRAGA.

XXXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XL. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN LXXI DEL ARTÍCULO 6, EL NUMERAL I DEL ARTÍCULO 188, EL ARTÍCULO 210, EL NUMERAL DEL ARTICULO 253 Y EL NUMERAL I DEL ARTÍCULO 259 SE ADICIONAN, LA FRACCIÓN LXVI BIS AL ARTÍCULO 6, LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 48, EL ARTÍCULO 182 BIS, DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 219, UNA SECCIÓN ÚNICA CON LOS ARTÍCULOS, 222 BIS, 222 TER, 222 QUÁTER, 222 QUINQUIES, 222 SEXIES, 222 SEPTIES, 222 OCTIES, 222 NONIES, 222 DECIES, 222 UNDECIES, 222 DUODECIES, 222 TER DECIES, 222 QUÁTER DECIES, 222 QUINQUIES DECIES, 222 SEXIES DECIES, 222 SEPTIES DECIES, 222 OCTIES DECIES, 222 NONIES DECIES, 222 VICIES, DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 271, UNA SECCIÓN ÚNICA BIS CON LOS ARTÍCULOS 356 BIS, 356 TER, 356 QUÁTER Y 356 QUINQUIES DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XLI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN LXI DEL ARTÍCULO 6 Y EL ARTÍCULO 224, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES III BIS, LXI BIS AL ARTÍCULO 6 Y EL TÍTULO OCTAVO BIS, DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE DE PUNTO A PUNTO ARTÍCULO 327 BIS, ARTÍCULO 327 TER, ARTÍCULO 327 QUÁTER, ARTÍCULO 327 QUINQUIES, ARTÍCULO 327 SEXIES, ARTÍCULO 327 SEPTIES, ARTÍCULO 327 OCTIES,

ARTÍCULO 327 NONIES, ARTÍCULO 327 DECIES, ARTÍCULO 327 UNDECIES, ARTÍCULO 327 DUODECIES, ARTÍCULO 327 TER DECIES, ARTÍCULO 327 QUÁTER DECIES, ARTÍCULO 327 QUINQUIES DECIES, ARTÍCULO 327 SEXIES DECIES, ARTÍCULO 327 SEPTIES DECIES, ARTÍCULO 327 OCTIES DECIES, ARTÍCULO 327 NONIES DECIES Y 327 VICIES, SE DEROGAN EL NUMERAL 4 DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 187, EL NUMERAL IV DEL ARTÍCULO 223, LA SECCIÓN ÚNICA DEL TRANSPORTE ESPECIALIZADO BAJO DEMANDA A TRAVÉS DE REDES MÓVILES MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y APLICACIONES DIGITALES ARTÍCULOS, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 Y 237 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XLII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XLIII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE COORDINACIÓN DE LAS JUSTICIAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS CONCEJOS COMUNALES INDÍGENAS DE SAN FELIPE DE LOS HERREROS, SAN MATEO AHUIRÁN, DE ARANTEPACUA, DE NUEVO ZIROSTO, LA CANTERA, DE CHERANATZ+ICURIN, DE ANGAHUAN, CONCEJO DE AUTOGBIERNO DE LA C.I. DE CARPINTEROS, CONCEJO COMUNAL PURÉPECHA DE CARAPAN, COMUNIDAD INDÍGENA ISLA DE JANITZIO, COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA FE DE LA LAGUNA, CONCEJO COMUNAL NÁHUATL.

XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 10, SE MODIFICA LA NOMENCLATURA DEL CAPÍTULO X, ASÍ COMO SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 318, PÁRRAFO PRIMERO, 422, FRACCIÓN VII, 435, SEGUNDO PÁRRAFO Y 438; Y,

SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 318; SE REFORMA EL ARTÍCULO 178 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 178 QUINQUES; TODOS DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 181 Y 183, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 183 BIS, TODOS DEL CÓDIGO PENAL; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 460 Y 466 DEL CÓDIGO FAMILIAR; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 228 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17, 28 SEGUNDO PÁRRAFO, 29, 34 FRACCIÓN IV, 113, 114, 117 Y, 226; Y, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I BIS Y XVI BIS AL ARTÍCULO 4; 34 FRACCIÓN V; 35 PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 36, Y LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 38, AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

LII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 59 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

LIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3, LAS FRACCIONES XLVII Y XLVIII DEL ARTÍCULO 4, LOS ARTÍCULOS 5, 6, 8, 11, 12, 13 Y 21 Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO SEGUNDO; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIX AL ARTÍCULO 4; Y, SE

DEROGAN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 22 TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

LIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE UN REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LVII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTA, ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, Y EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

LVIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO A EFECTO DE QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, DESARROLLE UNA POLÍTICA TENDIENTE A DISMINUIR EL RECLUTAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A PARTIR DE MEDIDAS DE CARÁCTER SOCIAL QUE INVOLUCREN EL EJERCICIO PLENO DE DERECHOS TALES COMO LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL ESPARCIMIENTO, EL DEPORTE Y LA CULTURA, ENTRE OTROS; ASÍ COMO TAMBIÉN PARA QUE INFORME CON RELACIÓN AL CONTENIDO DE LAS REFORMAS QUE SE VIENEN IMPULSANDO EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES Y DE RECLUTAMIENTO FORZADO DE JÓVENES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA

ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LIX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ACUERDA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO TEMPORAL DE ACOPIO DENOMINADO “MEDICATÓN” EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR MEDICAMENTOS EN BUEN ESTADO PARA SU POSTERIOR ENTREGA A INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL U ORGANISMOS AUTORIZADOS, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES SANITARIAS APLICABLES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, ASÍ COMO AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, IMPLEMENTEN SALAS DE LACTANCIA EN LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DESTINADAS AL USO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y TRABAJADORAS QUE SE ENCUENTREN EN PERIODO DE LACTANCIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE RESTABLEZCA LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE CONSULTA DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA DEFENSA DE LOS CONSULADOS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO ADSCRITOS A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

LXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE NO MÁS DEUDA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LXIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO PARA LA CRISIS DE MANEJO DE RESIDUOS QUE SE VIVE EN EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Al término de la lectura, la Segunda Secretaria informó que se retiraba los Puntos Octavo, Quincuagésimo Octavo, de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; asimismo, el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza pidió retirar el Punto Vigésimo Noveno; de igual manera, el Legislador Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, solicitó retirar el Punto Sexagésimo Segundo de la Orden del Día; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. A continuación, desde su lugar la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, pidió que los puntos Décimo y Trigésimo Noveno, de la Orden del Día, fueran turnadas directamente a comisiones.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 123 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 24 de Junio de 2026, se distribuyó y publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de Inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de junio de 2026; concluida

la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria dar lectura a la comunicación mediante la cual, el Consejo Estatal de Ecología, remite a esta Soberanía, la terna de aspirantes al cargo de la Presidencia del referido Órgano del Consejo Estatal de Ecología; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Conrado Paz Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXV bis del artículo 7º, de la Ley Orgánica del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Julieta García Zepeda, Ana Belinda Hurtado Marín, Diana Mariel Espinoza Mercado y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Conrado Paz Torres, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXV bis del artículo 7º, de la Ley Orgánica del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, fracción XVIII, 20, 75, 76 y 79, se adiciona la fracción IX del artículo 81, y se deroga la fracción IX del artículo 74, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada María Itzé Camacho Zapiaín, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Abraham Espinoza Villa, Alfredo Anaya Orozco, Diana Mariel Espinoza Mercado, Conrado Paz Torres, Sandra María Arreola Ruiz, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Adriana Campos Huirache; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada María Itzé Camacho Zapiaín, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 26 bis, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones Trabajo y Previsión Social, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 8 y 33, de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 7 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Migración, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada María Itze Camacho Zapiáin, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9 septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, y el Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade; donde la Diputada María Itze Camacho Zapiáin, pidió fuera turnada directamente a comisiones; a lo que, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer** Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3, 6 y 13 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4 y 29 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto** Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma fracción XXII del artículo 2 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 9 octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Séptimo** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 57 bis de la Ley de Obra Pública

y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Octavo** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma fracción IX el artículo 48 y un último párrafo al artículo 169 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera; quien el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, pidió fuera turnado directamente a comisiones; a lo que, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno** Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 y el artículo 14 de la Ley de la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 71 y el artículo 231 bis, al Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma la fracción LII; se adiciona una fracción LIII; y se recorre la actual fracción LIII para pasar a ser fracción LIV, todas del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, al Servicio de las Víctimas, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con

Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXX del artículo 28; se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 30; y se reforma la fracción XI del artículo 123, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Julieta García Zepeda, María Itzé Camacho Zapiain, Conrado Paz Torres, Diana Mariel Espinoza Mercado, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, David Martínez Gowman y Juan Antonio Magaña de la Mora; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 109, y la fracción III del artículo 103; y se adiciona la fracción VIII del artículo 109, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II bis al artículo 3, se reforma la fracción XVIII del artículo 6 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 63 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 271; se reforman las fracciones III y IV, y se adiciona una fracción V, al artículo 279, del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó

su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6 y 7 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: David Martínez Gowman, Brissa Ireri Arroyo Martínez y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 254, 279 y 280 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XXII y XXIII, así como un último párrafo al artículo 218 del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X al artículo 152; y se adiciona un último párrafo al artículo 153 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII al artículo 8; se reforma el inciso f) y g) de la fracción III del artículo 14 bis de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 153 bis y se reforma la fracción II del artículo 346 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 422 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, pidió verificación de quorum legal; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal.

El Presidente continuo con la Sesión y pasó al desahogo del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, concediendo el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 27 del Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Conrado Paz Torres; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa

con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 43; 44, y se adiciona una fracción XVII al artículo 53 Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el C. Gabriel García Fraga; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Brissa Ileri Arroyo Martínez, Diana Mariel Espinoza Mercado, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 7 bis a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, donde nadie lo pidió; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XLIX al artículo 4 de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 16 bis a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción

LXXI del artículo 6, el numeral I del artículo 188, el artículo 210, el numeral del artículo 253 y el numeral I del artículo 259. se adicionan, la fracción LXVI bis al artículo 6, la fracción I bis al artículo 48, el artículo 182 bis, dos párrafos al artículo 219, una sección única con los artículos, 222 bis, 222 ter, 222 quáter, 222 quinquies, 222 sexies, 222 septies, 222 octies, 222 nonies, 222 decies, 222 undecies, 222 duodecies, 222 ter decies, 222 quáter decies, 222 quinquies decies, 222 sexies decies, 222 septies decies, 222 octies decies, 222 nonies decies, 222 vicies, dos párrafos al artículo 271, una sección única bis con los artículos 356 bis, 356 ter, 356 quáter y 356 quinquies de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: David Martínez Gowman, María Itzé Camacho Zapiain, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Juan Carlos Barragán Vélez y Antonio Salvador Mendoza Torres; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción LXI del artículo 6 y el artículo 224, se adicionan las fracciones III BIS, LXI bis al artículo 6 y el título octavo bis, del servicio del transporte de punto a punto artículo 327 bis, artículo 327 ter, artículo 327 quáter, artículo 327 quinquies, artículo 327 sexies, artículo 327 septies, artículo 327 octies, artículo 327 nonies, artículo 327 decies, artículo 327 undecies, artículo 327 duodecies, artículo 327 ter decies, artículo 327 quáter decies, artículo 327 quinquies decies, artículo 327 sexies decies, artículo 327 septies decies, artículo 327 octies decies, artículo 327 nonies decies y 327 vicies, se derogan el numeral 4 del inciso c) del artículo 187, el numeral IV del artículo 223, la sección única del transporte especializado bajo demanda a través de redes móviles mediante plataformas tecnológicas y aplicaciones digitales artículos, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: David Martínez Gowman, María Itzé Camacho Zapiain y Diana Mariel Espinoza Mercado; posteriormente, el Presidente

preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Julieta García Zepeda, Diana Mariel Espinoza Mercado y Conrado Paz Torres; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la Recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Coordinación de las Justicias Indígenas y Afromexicanas del Estado de Michoacán de Ocampo presentada por los Concejos Comunales Indígenas de San Felipe de los Herreros, San Mateo Ahuiran, de Arantepacua, de Nuevo Zirosto, la Cantera, de Cheranatzicurin, de Angahuan, Concejo de Autogobierno de la C.I. de Carpinteros, Concejo Comunal Purépecha de Carapan, Comunidad Indígena Isla de Janitzio, Comunidad Indígena de Santa Fe de la Laguna, y el Concejo Comunal Náhuatl; y ordenó su turno a la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuadragésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción IX del artículo 10, se modifica la nomenclatura del capítulo X, así como se adiciona un segundo párrafo y la fracción VIII bis al artículo 33 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal,

en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción IX del artículo 10, se modifica la nomenclatura del capítulo X, así como se adiciona un segundo párrafo y la fracción VIII bis al artículo 33 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen el y la Diputada Anabet Franco Carrizales y Guillermo Valencia Reyes; a lo que, el Presidente les concedió el uso de la voz; concluida su intervención, el Presidente pidió a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Segunda Secretaria y pidió al Legislador David Martínez Gowman, ocupar la Presidencia; a continuación, el Presidente en turno, concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a los diputados Juan Carlos Barragán Vélez y Baltazar Gaona García; terminada su participación, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró, *Aprobado se considera suficientemente discutido*, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en

sus términos.

En atención del **Cuadragésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 318, párrafo primero, 422, fracción VII, 435, segundo párrafo y 438; y, se adiciona un último párrafo al artículo 318; se reforma el artículo 178 y se adiciona el artículo 178 quinquies; todos del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; enlistándose en pro del dictamen el Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera; a lo que, el Presidente le otorgó el uso de la palabra; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 318, párrafo primero, 422, fracción VII, 435, segundo párrafo y 438; y, se adiciona un último párrafo al artículo 318; se reforma el artículo 178 y se adiciona el artículo 178 quinquies; todos del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Cuadragésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente.

En desahogo del **Cuadragésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 228 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y

solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 228 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Noveno** Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 17, 28 segundo párrafo, 29, 34 fracción IV, 113, 114, 117 y, 226; y, se adicionan las fracciones I bis y XVI bis al artículo 4; 34 fracción V; 35 párrafo tercero, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Educación, de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Igualdad Sustantiva y de Género; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 17, 28 segundo párrafo, 29, 34 fracción IV, 113, 114, 117 y, 226; y, se adicionan las fracciones I bis y XVI bis al artículo 4; 34 fracción V; 35 párrafo tercero, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Quincuagésimo Punto** de la Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 186, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de

Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 186, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del Quincuagésimo Primer Punto de la Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su presentador.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Segundo Punto** de la Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 59 bis a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen el Legislador Alejandro Iván Arévalo Vera; a lo que, el Presidente le concedió el uso de la voz; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 59 bis a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”*;

y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Quincuagésimo Tercer Punto** de la Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman la fracción III del artículo 3, las fracciones XLVII y XLVIII del artículo 4, los artículos 5, 6, 8, 11, 12, 13 y 21 y la denominación del capítulo segundo; se adiciona la fracción XLIX al artículo 4; y, se derogan los artículos 7, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22 todos de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; enlistándose en contra del dictamen el Congresista Guillermo Valencia Reyes; a lo que, el Presidente le concedió el uso de la voz; concluida su intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos a las y los diputados Giuliana Bugarini Torres, Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Pablo Celis Silva, Guillermo Valencia Reyes, Juan Pablo Celis Silva, en segunda intervención y Guillermo Valencia Reyes, en segunda intervención; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró, *Aprobado se considera suficientemente discutido*, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 20 veinte votos a favor, 1 un voto en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman la fracción III del artículo 3, las fracciones XLVII y XLVIII del artículo 4, los artículos 5, 6, 8, 11, 12, 13 y 21 y la denominación del capítulo segundo; se adiciona la fracción XLIX al artículo 4; y, se derogan los artículos 7, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22 todos de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Quincuagésimo Cuarto Punto** de la Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que se le había dado la debida difusión y se había publicado

en la Gaceta Parlamentaria, e instruyó a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 21 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de juicio político en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Quinto Punto** de la Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que se le había dado la debida difusión y se había publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente denuncia de Juicio Político en contra de los Integrantes del Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 21 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara*

improcedente denuncia de Juicio Político en contra de los Integrantes del Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Quincuagésimo Sexto Punto** de la Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que se le había dado la debida difusión y se había publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente denuncia de Juicio Político en Contra de un Regidor del Ayuntamiento de Tumbiscatío, Michoacán, elaborado por las Comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; en el momento de la votación, desde su curul el Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, con fundamento en el artículo 256 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pidió una moción suspensiva para que fuera retirado ese punto de la Orden del Día; a lo que, el Presidente con fundamento el artículo 257 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió en votación económica la moción suspensiva presentada y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *aprobada la moción suspensiva* y retiró el **Quincuagésimo Sexto Punto** de la Orden del Día; acto seguido, desde su lugar el Diputado Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, efectuó diversos comentarios relativo al procedimiento del retiró del punto citado con anterioridad.

En atención del **Quincuagésimo Séptimo Punto** de la Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta, ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar y

adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que presenta en conjunto con la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Octavo Punto** de la Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente.

En desahogo del **Quincuagésimo Noveno Punto** de la Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En atención del **Sexagésimo Punto** de la Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente.

En cumplimiento del **Sexagésimo Primer Punto** de la Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente.

En desahogo del **Sexagésimo Segundo Punto** de la Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Julieta García Zepeda, ocupar la Segunda Secretaria.

En atención del **Sexagésimo Tercer Punto** de la Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Giulianianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura al Posicionamiento sobre no más deuda, quien la Diputada antes citada, expuso que la participación sería de la Congresista Melba Edeyanira Albavera Padilla; a lo que, el Presidente concedió el uso de la voz; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. Posteriormente, desde su lugar el Diputado Guillermo Valencia Reyes, realizó diversos comentarios referentes a la Orden del Día y las participaciones de las y los diputados; a lo que, el Presidente expuso que la Secretaría de Servicios Parlamentarios lo atendería.

En cumplimiento del **Sexagésimo Cuarto Punto** de la Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Conrado Paz Torres, a efecto de dar lectura al Posicionamiento para la crisis de manejo de residuos que se vive en el Municipio de Uruapan Michoacán; concluida la lectura, desde su lugar el Diputado Baltazar Gaona García, realizó diversos comentarios relativo al Posicionamiento presentado; terminada la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno quedaba debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, siendo las 17:19 diecisiete horas, con diecinueve minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragan Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, García Zepeda Julieta, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guíldermo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Aguilar Mercado Grecia Jennifer y Gómez Núñez Vicente.

Presidente

Dip. Baltazar Gaona García

Primera Secretaría

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Segunda Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Tercera Secretaría

Dip. Conrado Paz Torres







www.congresomich.gob.mx